

- **Estrategias de promoción de buen trato Infantil.**



www.jardininfantilaltomacul.cl

Introducción

El buen trato es un eje estratégico transversal para cada una de las acciones que realizamos, estamos convencidas que el ejercicio de relaciones bien tratantes apunta a desarrollar una manera de ser y actuar en conversaciones, cercanía y cariño que promueven un sentimiento mutuo de respeto y valoración.

Nosotros como establecimiento educacional, deseamos generar el buen trato como una forma particular de relación que queremos promover y ejercer en todos los niveles que atendemos, en los espacios de trabajo y entre todas las personas, niños, niñas y adultos que formamos parte de ella.

Atendiendo las Bases Curriculares de la Educación Parvularia que orientan nuestro quehacer, también está relacionado con objetivos educativos del ámbito de la formación personal y social y es parte de los aprendizajes esperados.

Además, es en la primera infancia cuando padres y madres se encuentran más cerca de la educación de sus hijos e hijas y requieren de mayor apoyo y orientaciones para su cuidado. Es por ello, entonces, que el vínculo entre nosotros y la familia se transforma en una relación fundamental y estratégica para la educación de niños y niñas.

Ocupamos una posición privilegiada para la promoción de relaciones bien tratantes, así como para la identificación e intervención frente a la vulneración de derechos, dado que tenemos una relación diaria y cotidiana con niños, niñas y sus familias.

Entonces, implementar una Política de Buen Trato en nuestro establecimiento es un compromiso, respecto a la misión que hemos asumido de brindar una educación inicial de calidad.

FUNDAMENTOS

1.- El Plan Nacional para garantizar el buen trato infantil, de carácter intersectorial y coordinado por el Ministerio de Justicia, tiene como propósito la disminución del maltrato infantil en Chile en los ámbitos familiar e institucional, en todas sus formas y grados.

2.- La Unidad de Protección a la Primera Infancia de la Fundación Integra tiene por objeto asesorar a jardines y salas cuna de la fundación. Esta unidad cuenta con procedimientos institucionales frente al maltrato, material de difusión para padres, módulos de capacitación para educadoras y un sistema de registro de casos a nivel nacional.

3.-En el caso de la JUNJI, la creación de la Unidad de Protección y Buen Trato viene a fortalecer el trabajo ya desarrollado por la institución y a consolidar la instauración del buen trato como eje estratégico de la actual dirección.

La importancia del buen trato en el desarrollo de niños y niñas

Como hemos visto, dado los desafíos y compromisos que la sociedad y el Estado han asumido respecto a los niños y niñas, el buen trato comienza a cobrar cada vez mayor valoración, más aún en la primera infancia.

Es por eso que consideramos que el buen trato genera las condiciones apropiadas y necesarias para un adecuado y óptimo proceso educativo, aportando de esta forma al propósito de alcanzar el desarrollo moral, espiritual, cultural, físico y artístico de niños y niñas. Las relaciones bien tratantes favorecen oportunamente el aprendizaje y contribuyen a la construcción de relaciones sociales basadas en el respeto y la afectividad. De la misma forma, los aportes de la ciencia indican que las relaciones afectivas en la primera infancia son centrales en el crecimiento y desarrollo de niños y niñas.

El bienestar infantil es el resultado de una práctica de buenos tratos, donde interactúan diversos tales como: competencias parentales, factores contextuales y las necesidades infantiles. Todos ellos debieran apuntar a la resiliencia.

El buen trato en la primera infancia implica, entonces, importantes desafíos:

- En primer lugar, el aseguramiento de las condiciones de cuidado y cariño que permiten el sentido de apego tan necesario para las primeras etapas del desarrollo de niños y niñas.
- y en segundo lugar, la generación de espacios protegidos y centrados en su formación integral y el desarrollo de sus máximas potencialidades todo ello, ello desde una orientación del principio de autonomía progresiva y en el marco de un adecuado ejercicio de la jerarquía en la relación adultos – niños/niñas.

El buen trato como énfasis

de la educación parvularia

El buen trato es condición fundamental y contribuye al buen funcionamiento del proceso educativo, con el fin de alcanzar el desarrollo cognitivo, moral, espiritual, afectivo, cultural, físico y artístico de niños y niñas.

En este sentido, las relaciones bien tratantes favorecen oportunamente el aprendizaje y aportan en la construcción de relaciones sociales basadas en la calidad y afectividad.

Esta manera de relacionarse se caracteriza por el reconocimiento del otro como un otro legítimo, por la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. La práctica constante al bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas. El buen trato entre los adultos, padres, madres u otras personas responsables y que son funcionarios bien tratante de niños y niñas. El buen trato hacia niños y niñas consiste en responder a sus necesidades de cuidado, protección, marco apropiado de afecto, empatía, comunicación, resolución no violenta de conflictos y uso adecuado de la jerarquía, como ocurriría con cualquier otra persona.

Actualmente, la educación parvularia en nuestro país está enfocada precisamente en esta dirección. Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, que materializan el proyecto educativo nacional, son producto de un proceso de transformación que va en concordancia con la concepción de infancia que sitúa a los niños y niñas como sujetos de derechos especiales.

Dichas bases curriculares establecen como ejes centrales la importancia del buen trato entre y para los niños y niñas, el respeto de sus derechos y la consideración de las dimensiones de género y de ciudadanía, al igual que la conservación del medio ambiente y el desarrollo de estilos de vida saludables.

En especial, el buen trato resulta clave en la definición del ámbito Formación Personal y Social y sus núcleos de convivencia, autonomía e identidad. De acuerdo a las bases curriculares, la formación personal y social de todo ser humano se construye sobre la seguridad y confianza básicas que comienzan a consolidarse desde el nacimiento y que dependen en gran medida del tipo y calidad de los vínculos afectivos que se establecen con los padres, la familia y otros adultos que son significativos.

Las personas crecen y se desarrollan junto a otras personas. Por ello la convivencia se constituye, en los primeros años de vida, en un aspecto clave para la formación integral de niñas y niños. Aprender a convivir es un proceso interactivo en el que confluyen un conjunto de elementos y factores que se relacionan fundamentalmente con el conocer, disfrutar y estimar a otros, en un contexto de respeto y mutua colaboración. En este proceso es fundamental establecer vínculos afectivos, adquirir normas, costumbres, valores socialmente compartidos y el sentido de pertenencia a una familia y comunidad.

